Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARA VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN TOS Y SESENTA.

Ayuntam.to

En Madrid a ocho dias del mes de Março de mil y seis.os y sesenta años. En esta sala de ayuntam.to se juntaron el Concejo Just.a y Regim.to de esta villa segun lo han hecho, tumbre de se juntar. p.a tratar cosas tocantes al Serv.o de Dios n.ro S.r y bien de su Rep.ca en casa de Ver.n S.r Lic.do Don Pedro Leon S.r

Don diego de Vrbeyrca

Gines Sanchez Muñoz

Don Fr.co Ximenez Arriel

Ant.o de Robledo

Diego Gon.z de Ortega

Alf.o Velez

Ant.o Rodriguez de Ayuntam.to

Pedro Gallego Muñoz

Don Alf.o Correo Marin

Don Sebastian Freyre

Don Fr.co Pardo Muro

Matias Minaya

Pedro Gallego Muñoz = Dijo que cuando se cometio esta Razon la cuenta con Don Sebastian Freyre de las cantidades que avia pagado en nombre de Pedro Gallego que se le cometieron. Y que avia pagado mil y ochocientos y veinte Reales de Vellon. Y que para ello avian tenido Poder. Lo que hace hasta Primero de Março deste año de mil y seiscientos y sesenta y quatro años. = Y quatro dellos en virtud del Despacho que hizo en esta razon. Y que hizo mencion en los libros de Propios y Rentas de los Donativos. de cuando se cobraron y cuando se pagaron. Y que para ello ha tenido Poder de los Procuradores de Madrid y Regimiento. que se juntaron en Madrid a quenta de los Donativos de este año. a quenta de los Dichos quinientos y veinte reales